

**Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior  
del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.**

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
25 Enero 1915.....	Ciudad Real.....	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carroaje de Ciudad-Real a Las Casas, Picón y Porzuna (27 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 2.300 pesetas anuales. Cuando funcione esta conducción quedarán suprimidos los Peatones de Piedrabuena a Porzuna y de Ciudad Real a Picón, retribuidos, respectivamente, con 400 y 200 pesetas al año, y se crearán Carterías en Porzuna y Picón, con la retribución anual de 150 cada una de ellas.
25 Enero 1915.....	Oviedo .....	Disponiendo que en Tapia se sustituya la actual Cartería, retribuida con 150 pesetas anuales, por una Estafeta que estará a cargo del personal del Cuerpo de Correos.
25 Enero 1915.....	Burgos.....	Creando una Cartería en Orbaneja del Castillo con obligación de recoger y entregar en la Venta de Orbaneja, y servir a Gallepuis (capitalidad del Ayuntamiento de Valle de Samanzas), retribuida con 365 pesetas anuales.
25 Enero 1915.....	Orense.....	Creando una Cartería en Martiñán (Ayuntamiento de Bande), con obligación de recoger y entregar en Bande a 500 metros, retribuida con 250 pesetas anuales.
25 Enero 1915.....	Burgos.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Modubar de la Cuesta, el cual continuará con la obligación de servir a Modubar de San Oprián.
25 Enero 1915.....	Castellón.....	Aumentando a 650 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Villamartín de Villadiego a Humada y Vasconcellos de Tojo, el cual será en lo sucesivo de Villamartín de Villadiego a Humada, Vasconcellos de Tojo y Arcellares.
25 Enero 1915.....	Segovia.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Villalba a Forcall.
25 Enero 1915.....	Huesca.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 377,50 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Riaza a Aldeanueva del Monte, Baraona del Fresno y Sequera del Fresno.
25 Enero 1915.....	León .....	Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 600 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de La Puebla de Castro a Ubiergo, Bolturina, Secastilla y Puy de Cineo.
25 Enero 1915.....	Avila .....	Creando una Cartería en Guaso, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Boltaña, retribuida con 200 pesetas anuales.
25 Enero 1915.....	Zamora .....	Aumentando a 365 pesetas anuales, la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignada el Cartero de Benasque, el cual continuará con la obligación de servir a Anciles y Cerler.
25 Enero 1915.....	Canarias.....	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Morillo de Monclús a Formigales, Trancedo, Pallaruelo y Rañín.
25 Enero 1915.....		Aumentando a 365 la retribución de 266 pesetas anuales que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Naval a Lecina, Bertorz y Barcabó, el cual irá en lo sucesivo de Naval a Lecina, Bertorz, Hospital de Barcabó y Barcabó.
25 Enero 1915.....		Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Quintana del Castillo a Castro de Cepeda, Ferreras, Morriondo, Rofrío, Escuredo y San Félix de las Lavanderas, retribuido con 400 pesetas anuales.
25 Enero 1915.....		Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 300 que en actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Mingorría a San Esteban de los Patos y Tolbaños, el cual irá en lo sucesivo, de Mingorría a San Esteban de los Patos, Venta de San Vicente y Tolbaños.
25 Enero 1915.....		Disponiendo que el Cartero de Villardiga, retribuido con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además con la retribución de 150 pesetas anuales.
25 Enero 1915.....		Que el Cartero de San Bartolomé (Isla de Lanzarote), retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además con la retribución de 150 pesetas anuales.
25 Enero 1915.....		Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Granadilla (Tenerife) a la conducción del correo, recogiendo y entregando al paso de ésta por dicho punto y verificando, a las órdenes del Administrador de